

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "BRUMESA S.A."

Se comunica al público que la compañía "BRUMESA S.A.", reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 16 de enero de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02-G-IJ- 0002420 el

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES. El capital suscrito es de Ochocientos Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veintidós mil acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de cuatro centavos de dólar americano cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al veintidós mil inclusive..".

MMC/MESD.

Guayaquil,



Ab. María Anapha Jiménez Torres
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL